



**SFP**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

**Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría**  
**Auditoría Interna de Cumplimiento practicada al Patronato**  
**Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala**  
**Dictamen de solventación de observaciones**  
**PATRONATO**

Número: SFP/DSFCA/CA/24/10/DSO-009  
Anexo de oficio SFP/DSFCA/551/10.2024



31 OCT 2024

PARA LAS EXPOSICIONES Y  
FERIAS EN LA CIUDAD DE TLAXCALA  
Administración Pública del Estado  
RESPONSABLE

De conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracciones I y III, 10 fracciones XII, XIV y XV, 14 fracción I, VI, X, XIII, XX y XXX, y 15 fracciones I, II, III, VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y con relación a la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/23-03, practicada al Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; y corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos de la Patronato por el período comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre dos mil veintinueve, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, efectuada por este Órgano de Control, mediante oficios SFP/DSFCA/CA/23/06-111 y Acta de Inicio de la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/23-03 de fecha cinco de Junio de dos mil veintitrés, le informo que una vez analizados los argumentos y pruebas presentadas por la Licenciada Rosa Elena Nava García Méndez, Presidenta Ejecutiva del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, como propuesta de solventación a las observaciones determinadas en el informe de resultados de la Auditoría Interna de Cumplimiento referida, se resuelve lo siguiente:

De la revisión efectuada a las operaciones realizadas por el período comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre dos mil veintinueve, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se determinaron en el informe de resultados de auditoría un total de doce observaciones.

Con oficio número PEFT/181/2024 recibido en esta Secretaría de la Función Pública el día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual adjunta información y documentación comprobatoria como propuesta de solventación, este Órgano de Control resuelve que de las



**SFP**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

**Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  
Auditoría Interna de Cumplimiento practicada al  
Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.  
Dictamen de solventación de observaciones.  
Número: SFP/DSFCA/CA/24/10/DSO-009.  
Anexo de oficio SFP/DSFCA/551/10.2024**

doce observaciones determinadas; cinco fueron solventadas, dos parcialmente solventadas y cinco no solventadas; toda vez que ofreció argumentos y pruebas que no fueron suficientes para solventarlas y que se describen en la cédula de solventación de observaciones en anexo único.

Manifestando lo anterior, se emite el presente Dictamen, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, sito en ex Rancho la Aguanaja sin número San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, el día nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

---

**C.P. ANA MARÍA LETICIA VERA ORTEGA**  
**DIRECTORA DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA**  
**DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA**